



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)  
**VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

**DIRECCION DE OBRAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NUMERO CERTIFICADO
<b>054</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>07-05-2024</b>
ROL S.II.
<b>3264-11</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/4709/2024 de fecha 12-02-2024
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 2940 de fecha 30-04-2024 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
<input type="checkbox"/>	CESIÓN DE	(*)	
<input checked="" type="checkbox"/>	APORTE EN	(**). Canceló el siguiente monto: <u>\$323.324</u>	, según (GIM y fecha) <u>30-04-2024</u>
<input type="checkbox"/>	OTRO		

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69,58 m2, ubicada en PASAJE LOS AROMOS N° 72 Lote N° 3 manzana --- localidad o loteo CONCON VIEJO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELCIRA HERRERA JARA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE ( ver nota )**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VALERIE SOTO ARAVENA		[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 8.610.455
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 129.157
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		\$ 129.157
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2940
	FECHA	30-04-2024
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Se encuentra con permiso y recepción Ley 19.583, n° 6 de fecha 27 julio 1999, 63,35 m2 , actualmente se esta otorgando permiso y recepción para 69,58 m2 con un total de 132.93 m2.

ARR/JDV/jdv

Distribución:

- Interesado.
- Expte ING N° SRV-4709/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00658 / 12/2/2024



  
ALBERTO RADRIÁN RODRÍGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN